Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA Nº 27 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Sánchez, Administradora y el Sr. Manuel Arévalos, Jefe del Dpto. de Patrimonio, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Nº 27/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: FONOLUZ S.A., DISTRIBUIDORA O&R, OLD PARAGUAY, GABE y GAATI, la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

FONOLUZ S.A.,	DISTRIBUIDORA O&R
OLD PARAGUAY	GABE
GAATI	

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

OBSERVACIÓN (1):
Ítem Nº 3, Cámara digital convencional. Luego de analizar todas las ofertas, encontramos que el precio más bajo, el de la firma OLD Paraguay, propuso una cámara con una Lente angular inferior al solicitado en las especificaciones técnicas. Se recomienda la adjudicación a la segunda mejor oferta, la de la empresa Distribuidora O&R, por cumplir con todas las especificaciones técnicas propuestas en la Carta de Invitación.

OBSERVACIÓN (2):
En cumplimiento al Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DISTRIBUIDORA O&R

Ítem Nº 2 y 3.-

OLD PARAGUAY

Ítem Nº 1.-

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

Lic. Norma B. Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY